

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

**INFORME DEL RECTOR ALSENADO ACADÉMICO
AGOSTO 2018
REUNIÓN 16 DE AGOSTO DE 2018**

**Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector interino**

TEMAS:

1. **Presentación Dr. Agustín Rodríguez González-** Decano interino de Medicina
2. **Estudiantes de Nuevo Ingreso:**
 - 2018-19- 2,327- (54 más)
 - 2017-18-2,273



3. **Logros de las seis Escuelas:**
 - a. Escuela de Medicina
 - Premio AAMC's 2018 Foreman Award for Outstanding Community Service
 - b. Escuela Graduada de Salud Pública
 - 4 de junio- Act. 4 Calles- Seminario de Verano
 - c. Escuela de Profesiones de la Salud
 - Marzo 2018 se recibió la visita de acreditación del Programa Doctoral en Terapia Física y Tecnología Oftálmica. Ambas recibieron excelentes evaluaciones del Comité Evaluador.

- Proyecto NICE-North Iowa Educational Cultural Exchange- participaron tres estudiantes de Patología del Habla y tres de Audiología.

d. Escuela de Farmacia

- Recreditación Programa Doctorado en Farmacia por ocho (8) años más.
- En 2017-2018, **97.5%** de los agredados aprobaron el examen nacional de licenciatura (NAPLEX) en su primer intento.

e. Escuela de Medicina Dental

- Establecimiento del Centro de Informática y Recursos Educativos (CIRE) bajo la Oficina del Decano de la Escuela de Medicina Dental.
- Establecimiento del Plan de Práctica de Intramural de la Escuela de Medicina Dental.

f. Escuela de Enfermería

- Endowment

4. **Nuevo Presidente de la UPR-** Dr. José Haddock Acevedo- 4 de septiembre de 2018

5. **Blackboard-**

- Hubo conversaciones para un “update” del Blackboard en colaboración Prof. Carlos A. Ortiz

6. **VOYA**

- En la pasada reunión en julio 2018 en Nueva York se logró los primeros pasos para empezar los trámites de desembolso del dinero de forma organizada.

7. **Meditech:** Record Médico Electrónico/ASEM

- Se estarán ofreciendo unos talleres de adiestramiento

8. **Negociado de Ciencias Forenses:**

- Se han realizados gestiones tanto con el Departamento de Patología, como el Sr. Héctor Pesquera y la Dra. Lyvia Álvarez, para buscar posibles alternativas con el fin de mejorar la situación existente.

9. Centro de Investigación de Primates, Cayo Santiago:

- El FBI y CICHa estado realizando una investigación relacionado a un aparente robo de primates.
- Se abrió un expediente sobre asunto.

10. Retiro:

- Hasta junio 2018- inversiones estables de capital basados en inversiones de rentas -fondos de \$1.4 billones.
- Disminución de aportaciones de retiro – aumento de personas que se retiran.
- La inversión mensual que se gasta de nuestras inversiones y/o ganancias, para completar el presupuesto de las personas a retirarse, es de \$85 millones al año.
- RCM es el segundo recinto que más aporta al sistema de retiro (UPR-RP #1, RCM # 2 y RUM #3).
- Recomendación por cada dos personas que se retiren, que se contrate un nuevo empleado que aporte al retiro.

11. Seguro de Propiedad:

- Luego de la visita de FEMA al Recinto, los procesos de reestructuración aún están pendientes debido a que no hemos recibido los fondos del Seguro.

12. Temporada de Huracanes:

- Se han realizados reuniones en preparación a la temporada de huracanes. Entre ellos, el Sr. Carlos Acevedo, del Negociado de Manejo de Emergencias y el Sr. Javier Díaz, coordinador del Plan de Contingencia y Desastres del RCM.

13. Mudanza Plaza Universitaria:

- Segunda Fase de cuatro: Se está realizando la mudanza de muebles (nuevos) de Plaza Universitaria a la Escuela Graduada de Salud Pública.

- Se espera finalizar en tres meses
- Dr. Hiram Arroyo

14. Sin fondos aún para el Edificio del Decanato de Estudiantes

15. **Identificación de Salones:**

- Cooperación de todas las Escuelas
- Se han identificado en el Edificio del Decanato de Estudiantes unos salones que serán utilizados por la Dra. Kaumudi Joshipura, de Medicina Dental.

16. **Merendero Don Juan:** Nuevo Concepto

- Se está realizando trámite de establecimiento en el Edificio del Decanato de Estudiantes para un Merendero Don Juan adicional.
- Establecimiento de la Tiendita El Bazar La Pantera en el Edificio Decanato de Estudiantes

17. **Establecimiento de Farmacia:** RFP (2)

- Subasta está preparando proceso de invitación a propuesta de farmacia y un laboratorio clínico.

18. **Centro de Diabetes:**

- Proceso de Trámite de un Memorandum of Understanding entre la Compañía Medtronic y el Centro de Diabetes para el desarrollo potencial del Centro.
- Ubicación de unas clínicas de medicina dental.

19. **Retribución y Reclasificación:**

- Se están evaluando las recomendaciones para atemperar las necesidades acorde con la actualizados en colaboración de la Oficina de Presupuesto y Gerencia de Capital Humano

20. **Procuraduría Claustral:** Vacante

21. Actividad de Reconocimiento:

- Prof. Emeritus- Dr. Manuel Aris
- Dr. De Mello- Póstumo

22. Presupuesto:

- **Ascenso en Rango:** Tan pronto estén certificados los fondos por la Junta de Supervisión Fiscal se estarán otorgando los fondos para ascensos en rango prospectivamente.
- Reducción de 2.4 millones
- Aumentos de matrícula no estarán reflejados este año en el RCM.



UPR
RECINTO DE
CIENCIAS MÉDICAS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PRESUPUESTO UPR PROPUESTA AÑO FISCAL 2018-2019

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS

TEMAS A PRESENTAR

1. INTRODUCCION

- Ingresos que recibe la Universidad de Puerto Rico (UPR)

2. Premisas del Presupuesto Fondo General de la UPR Año Fiscal 2018-2019

3. Presupuesto Fondo General UPR – Estimados de Ingresos AF 2018-2019

4. Disposiciones Reglamentarias para la Operación del Presupuesto UPR AF 2018-2019

5. Recinto de Ciencias Médicas – Presupuesto Recomendado AF 2018-2019

6. Recinto de Ciencias Médicas - Reducción Presupuestaria y Asignación Presupuesto Preliminar a las Unidades AF 2018-2019

7. Economías Contempladas–Exenciones de Matrícula RCM–Año Académico 2017-2018

INTRODUCCION - I

INGRESOS QUE RECIBE LA UPR

INGRESOS QUE RECIBE LA UPR

FONDO DISCRECIONAL – FONDO GENERAL UPR

1. Fórmula – UPR (Ley 2 de 20 de enero de 1966)
2. Ley de Juegos de Azar (Ley Núm. 36 de 2005)
3. Ingresos Propios
 - 1) Derechos de Matrícula
 - 2) Cuota de Mantenimiento
 - 3) Cuota de Tecnología
 - 4) Intereses sobre inversiones
 - 5) Reembolso de costos indirectos
 - 6) Ingresos Programas No Tradicionales
 - 7) Ingresos Misceláneos

FONDOS RESTRICTOS

1. Asistencia Económica Estudiantil (estatal y/o federal)
2. Contratos con el Gobierno Federal
3. Contratos con Municipios y/o Agencias Estatales
4. Donativos Privados
5. Plan de Práctica Universitaria
6. Fondos de Inversiones
7. Cuentas Rotatorias
8. Otros Contratos

ASIGNACIONES PROVENIENTES DEL GOBIERNO DE PR AÑOS FISCALES 2017-2018 Y 2018-2019

Fuentes de Recursos	1 Año Fiscal 2017-2018	2 Año Fiscal 2018-2019	3 Cambio (Col. 2-1)
Fórmula Financiamiento UPR, Ley Núm. 2 de 1966	\$ 631,210	\$ 587,136	\$ (44,074)
Resoluciones Conjuntas	37,111	38,773	1,662
Total Asignaciones Provenientes del Gobierno de PR	\$ 668,321	\$ 625,909	\$ (42,412)

-6.35%

RESOLUCIONES CONJUNTAS

	Año Fiscal 2017-2018	Año Fiscal 2018-2019	Cambio (Col. B - Col. A)
Resoluciones Conjuntas	\$27,611,000	\$ 29,273,000	\$1,662,000
Fortalecer Servicios del Centro Ponceño de Autismo	87,000	87,000	-
Gastos de Funcionamiento Programa de Asistencia Tecnológica e PR - Ley 236-2000	855,000	855,000	-
Capacitación Residentes Depto. de Cirugía y Trauma - Ley 106-2013	2,500,000	2,500,000	-
Otorgación de Becas Estudiantes de Medicina, Odontología y Veterinaria - Ley 17-1948	500,000	500,000	-
Registro de Biopsia Cerebral Postmortem de Pacientes de Alzheimer - Ley 237-1999	50,000	50,000	-
Creación Centro de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Abuso Sexual - Ley 158-2013	500,000	500,000	-
Gastos Operacionales Centro de Estudios Avanzados Personal de Emergencias Médicas - Ley 235-2004	500,000	500,000	-
Servicios Prestados Población Médico Indigentes - RC 1527-20047	1,719,000	1,719,000	-
Pago Nóminas de Residentes e Internos del Programa de Educación Médica Graduada del RCM - Ley 29	20,900,000	20,900,000	-
Gastos de Funcionamiento Red Sísmica y Movimientos Fuertes - Ley 106-2002		1,662,000	1,662,000
Becas Legislativas	\$ 9,500,000	\$ 9,500,000	\$ -
Concesión de Becas y Ayudas Económicas a Estudiantes (Becas Legislativas) - Ley 170-2002	9,500,000	9,500,000	-
TOTAL	\$37,111,000	\$ 38,773,000	\$1,662,000

REDUCCION EN EL PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UPR

Año Fiscal	Reducción
2014-2015	\$124,068,301
2015-2016	112,119,949
2016-2017	111,987,709
2017-2018	202,719,000
2018-2019	44,074,000
TOTAL	\$594,968,959

PREMISAS DEL PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR - 2

AÑO FISCAL 2018-2019

PREMISAS DEL PRESUPUESTO

FONDO GENERAL UPR AÑO FISCAL 2018-2019

- El recorte neto en los fondos gubernamentales asignados a la UPR para gastos operacionales es de \$44.1 millones.
- Revisión de los estimados de ingresos propios del Fondo General – UPR. Se revisó el estimado de ingresos, por concepto de cargos de matrícula subgraduada y graduada, para un total de aproximadamente 58,000 estudiantes, el recobro de costos indirectos, ingresos misceláneos y cuotas de laboratorios.
- Continuar con el proceso de evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.
- Se adoptaron medidas de ahorro y economías para poder balancear los gastos operacionales versus ingresos estimados, para el Año Fiscal 2018-2019. Además, deberá continuar con la normativa de ahorros establecidas en los pasados años, mediante certificaciones y cartas circulares.
 - Reducción o eliminación del presupuesto asignado a las plazas vacantes que han surgido durante el presente año fiscal (2017-2018).
 - Revisión del un 34% en el renglón de materiales, y 25% en Otros Gastos Operacionales.

PREMISAS DEL PRESUPUESTO

FONDO GENERAL UPR AÑO FISCAL 2018-2019

- Los nuevos compromisos, gastos y otros ajustes internos (a nivel sistémico y de unidad) se subvencionarán mediante el proceso de redistribución interna del presupuesto existente.
- En cumplimiento con leyes y reglamentos las proyecciones de gastos, obligaciones y compromisos de las unidades no excederán los recursos asignados al presupuesto operacional, de igual forma en los presupuestos de fondos externos y en los fondos **restringidos que generan ingresos**. Esto implica que toda acción y decisión se realizará con la previa verificación y certificación de la disponibilidad de fondos, antes de proceder con la misma.
- Promover acciones que generen nuevas y mayores fuentes de ingresos al fondo operacional.

PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR - 3

ESTIMADOS DE INGRESOS AF 2018-2019

ESTIMADO DE INGRESOS AL FONDO GENERAL – UPR AÑO FISCAL 2018-2019

- El presupuesto con cargo al Fondo General – UPR en el año fiscal vigente 2017-2018 tiene un estimado de ingresos de **\$880,729,000**, según aprobado en la Certificación Núm. 21 (2017-2018). Los estimados de ingresos para el año fiscal 2018-2019 ascienden a **\$886,717,221**, para un cambio de **\$5,988,221**.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS - 4

AÑO FISCAL 2018-2019

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS UPR

AÑO FISCAL 2018-2019

1. Se mantienen en vigor las certificaciones y cartas circulares relacionadas con las medidas de control de gastos y ahorros.
2. Se añaden nuevas medidas de control de gastos y ahorros:
 - Eliminación del bono especial no recurrente y obvención para mantenimiento de uniformes.
 - Reducción a la aportación patronal al plan médico de los empleados de \$695 mensuales a \$600 mensuales.
 - Reducción del bono de navidad a \$600.
3. Las unidades institucionales no podrán contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal vigente ni comprometer, en forma alguna, a la UPR en contratos o negociaciones que conlleven pagos futuros, a excepción de asuntos expresamente autorizados por la Junta de Gobierno.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS UPR

AÑO FISCAL 2018-2019

4. Los reclutamientos de personal adicional en plazas vacantes o de nueva creación, con cargo al Fondo General – UPR, se regirán por estrictas evaluaciones de la necesidad institucional proyectada a base de la demanda de los programas académicos y los servicios de apoyo. Por lo tanto, en la eventualidad de la necesidad de reclutamientos, se requiere de los Rectores presentar una propuesta con amplia justificación y la certificación de fondos correspondiente para obtener autorización previa del Presidente de la UPR. **No se realizarán nombramientos en plazas permanentes sin la autorización previa del Presidente.**
5. En general, como medida de responsabilidad fiscal y administrativa, todas las acciones de personal y el reclutamiento de personal adicional se realizará en armonía con las situación fiscal de los distintos fondos externos disponibles en cada Unidad. Los sobregiros en cuentas de fondos externos que surjan por decisiones internas de las Unidades, se atenderán con el presupuesto del Fondo General – UPR de éstas.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS UPR

AÑO FISCAL 2018-2019

6. No se otorgarán nombramientos temporeros para realizar funciones recurrentes.
7. La Junta Universitaria y la Junta de Gobierno solo considerarán aquellas propuestas para nuevos desarrollos académicos que demuestren armonía con la planificación institucional y que cuenten con los recursos fiscales para su implantación. Deberán incluir un informe sobre el presupuesto requerido y una certificación de disponibilidad de fondos de la Unidad proponente.
8. Las Unidades maximizarán el cupo por sección en los cursos de salón de clases.
9. Las solicitudes de asignaciones de fondos adicionales por parte de las unidades institucionales durante el transcurso del año fiscal 2018-2019, deberán ser ampliamente justificadas y evidenciadas. Toda solicitud deberá ser acompañada con el legajo correspondiente (nóminas, contratos, facturas, etc.). Las peticiones que no cumplan con este requisito, serán devueltas a las unidades sin ser procesadas. Se solicitarán informes periódicos del uso de los fondos adicionales que sean asignados y éstos no podrán ser utilizados para otros propósitos sin previa justificación y autorización.

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS - 5

**PRESUPUESTO RECOMENDADO
AF 2018-2019**

PRESUPUESTO APROBADO PARA GASTOS OPERACIONALES CON CARGO AL FONDO GENERAL AF 2018-2019

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE CERTIFICACION JG 118, 2017-2018 (ENMENDADA)

- AÑO FISCAL 2018-2019 \$886,717,221 UPR
- PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL RECINTO CIENCIAS MEDICAS ASCIENDE A:
 - \$118,353,984
 - **FONDO GENERAL \$111,702,389** DISMINUYENDO \$2,479,662 DEL PRESUPUESTO ANTERIOR, AÑO FISCAL 2017-2018.
 - **ASIGNACIONES ADICIONALES \$6,651,595**
 - **Costos Indirectos \$5,842,905** TRANSFERENCIA DE FONDOS NO RECURRENTE
 - **Cuota de Tecnología \$102,807**
 - **Fortalecimiento a la Academia \$705,883**
 - VER CERTIFICACION NUM. 106 (2017-2018), JG. **EL 100% COSTOS INDIRECTOS SERAN ASIGNADOS A LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SERAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACION Y LA OBTENCION DE FONDOS EXTERNOS ADICIONALES.**
 - VER CERTIFICACION NUM. 178 (2015-2016), JA, **DISTRIBUCION DE COSTOS INDIRECTOS.**

PRESUPUESTO RECOMENDADO – FONDO GENERAL RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS AÑO FISCAL 2018-2019

Certificación Núm. 21 2017-2018	Ajustes / Reducciones						Total Ajustes	Balance Ajustado Año Fiscal 2018-2019
	Nóminas 2017-2018		Materiales		Otros Gastos Operacionales			
	Atrición	Jubilaciones	% de Economía	Cantidad	% de Economía	Cantidad		
\$ 114,182,051	2%	\$ 1,992,855	34%	\$ 429,001	25%	\$ 57,806	\$ (2,479,662)	\$ 111,702,389

ASIGNACIONES ADICIONALES			TOTAL ASIG. ADICIONALES	PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2018-2019
75% FADI (Costos Indirectos)	75% Cuota Tecnología	Fortalecimiento a la Academia		
\$5,842,905	\$ 102,807	\$ 705,883	\$ 6,651,595	\$ 118,353,984

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS NO RECURRENTE AF 2017-2018

Fecha	Número de Transferencia	Request ID	Propósito	Cantidad
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS				
Total Asignación Original 1/julio/2017				\$ 114,182,051
Asignación Recurrente				114,182,051
Transferencias Recurrentes:				-
Presupuesto Enmendado Recurrente				\$ 114,182,051
Transferencias No Recurrentes:				8,356,888
OCP0011	20609311	8-Dec-17	Beca y Ayudas Económicas Año Fiscal 2017-2018: Beca Legislativa \$56,030; Pareo Estudio y Trabajo, y Beca Suplementaria\$31,646; Beca Legislativa Graduada \$361,879; Programa de Ayudantías \$216,987 y Beca Graduada \$450,000.	1,116,542
OCP0032	20748562	17-Jan-18	Atender el costo de unestudiante a jornal para el Proyecto de Estudiantes Embajadores Año Fiscal 2017-2018 (\$2,719 más \$43 aportación patronal FSE).	2,762
OCP0049	20788678	22-Jan-18	Pareo Proyecto "Puerto Rico Clinical and Translational Research Consortium (PRCTRC)", Año 4 de 6.	300,000
OCP0051	20810509	26-Jan-18	Pareo Proyecto MBRS-RISE Dra. Carmen Cadilla, año 2 de 5	111,000
OCP0060	20852898	5-Feb-18	Para cumplir con el compromiso de pareo de fondos con el proyecto R01 para desarrollar una vacuna profiláctica contra el HIV. El proyecto es dirigido por el Dr. Abel Baerga (año 2 de 4).	110,000
OCP0063	20868140	8-Feb-18	Para cumplir con el compromiso de pareo al Proyecto Project Center Grant (P50), Dr. Greg Quirk	75,000
OCP0064	20868161	8-Feb-18	Para cumplir con el compromiso de pareo al Proyecto Prefrontal-Amydala Interactions in Fear Conditioning, Dr. Greg Quirk	75,000
OCP0065	20871587	8-Feb-18	Para atender el costo de servicio de vigilancia prestados en la Administración Central por la compañía O'neill Security and Consultant Service, Inc del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017. (contrato 2018-000826A RCM con O'neill Security)	244,348
OCP0070	20869905	8-Feb-18	Reembolso del 75% del FADl (costos indirectos) generados durante el año fiscal 2016-2017	5,842,906
OCP0080		2/23/2018	Para revertir el OCP0060 que por error se registró en el RCM y debio ser en el CICIM	(110,000)
OCP0082	20949565	26-Feb-18	Para cumplir con el compromiso de aportación institucional al al Instituto Neurobiología (Ciclo2, año 4 de 4) Dr. Mark W. Miller	327,007
OCP0087	20975992	28-Feb-18	Para reveritr transferencia OCP-0063 que por error involuntaria se realizo bajo dos proyectos diferentes	(75,000)
OCP0088	20976040	5-Mar-18	Para cumplir con el compromiso de aportación institucional al Biorepositorio Dental de Puerto Rico y el Caribe "Caribbean Dental Biorepositiry" (CariDen). Dra. Carmen J. Buxó (1 de 3 años).	150,000
OCP0092	21051366	20-Mar-18	Para cumplir con el compromiso de apoyo institucional "Center for Neuroplasticity at UPR" auspiciado por COBRE-NIH, Dr. Mark W. Miller (año 5 de 5).	348,898
OCP0096	21075882	21-Mar-18	Aportación para el pago de Microsoft Campus Agreement - 3er año de tres (3) años.	(50,075)
OCP0107	21076175	21-Mar-18	Para completar Aportación para el pago de Microsoft Campus Agreement - 3er año de tres (3) años. (completar OCP0096)	(100,000)
OCP0110	2177566	26-Mar-18	Aportación para el pago de licencias del Programa de Mantenimiento Preventivo eMaint Año Fiscal 2017-2018.	(11,500)
Presupuesto Enmendado				\$ 122,538,939
Presupuesto Recurrente				\$ 114,182,051
Total de Recursos Adicionales				\$ 8,356,888

REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA RCM - 6

AÑO FISCAL 2018-2019

RCM- REDUCCION PRESUPUESTARIA Y ASIGNACION PRESUPUESTO PRELIMINAR A LAS UNIDADES AF 2018-2019

ESCUELA / DECANATO	ESCENARIO REDUCCION PRELIMINAR	PRESUPUESTO RECOMENDADO 07/01/18
ESC. MEDICINA	\$ 657,535	\$ 28,086,875
ESC. MED. DENTAL	220,263	8,353,422
ESC. GRAD. SALUD PUBLICA	166,762	6,344,449
ESC. PROF. SALUD	182,358	6,915,875
ESC. FARMACIA	99,972	3,791,418
ESC. ENFERMERIA	80,815	3,064,910
DEC. ESTUDIANTES	29,381	1,634,661
DEC. AS. ACADEMICOS	118,976	7,298,592
DEC. ADMINISTRACION	226,316	8,582,991
RECTORIA	85,081	3,715,428
APORT. PATRONALES	612,203	22,762,141
GASTOS INSTITUCIONALES		11,151,627 *
TOTAL		\$ 2,479,662 \$ 111,702,389

*No se puede reducir por disposiciones reglamentarias.

REDUCCIONES A CONSIDERARSE

AÑO FISCAL 2018-2019

- Exenciones: Se otorgará el 100% solo a matrícula honor, ayudantías de investigación graduada y representantes estudiantiles ante la JU y JG, todas las demás serán reducidas a un 50% de gasto.
 - Disminución en la partida asignada para gastos de viajes.
 - Mantener las disposiciones y medidas cautelares establecidas.
 - Moratoria para la evaluación de Ascensos en Rango para el AF 2018-2019.
-

ECONOMIAS CONTEMPLADAS EXENCIONES DE MATRICULA RCM - 7

AÑO ACADEMICO 2017-2018

ECONOMIAS CONTEMPLADAS EXENCIONES DE MATRICULA RCM RESUMEN MATRICULAS TOTALES DEL AÑO ACADÉMICO 2017-2018

SECCIÓN ACADEMICA	EXENCIÓN	ESTUDIANTES	CANTIDAD	50% AJUSTE
RESUMEN	HIJO DE EMPLEADO	99	334,220.00	167,110.00
	EMPLEADO	107	51,278.00	25,639.00
	CONYUGE EMPLEADO	30	21,790.00	10,895.00
	VETERANO	184	310,036.50	155,018.25
	CORO	8	3,610.00	1,805.00
	TOTAL	428	\$ 720,934.50	\$ 360,467.25

NOTA: EXENCIONES CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL

Nota aclaratoria: La Administración Central Genera una economía de \$360,467 con esta medida.

ECONOMIAS CONTEMPLADAS EXENCIONES DE MATRICULA RCM MÁTRÍCULA AÑO, PRIMER SEMESTRE Y PRIMER TRIMESTRE AÑO ACADÉMICO 2017-2018

SECCIÓN ACADEMICA	EXENCIÓN	ESTUDIANTES	CANTIDAD	50% AJUSTE
RESUMEN PRIMER SEMESTRE	HIJO DE EMPLEADO	62	300,224.00	150,112.00
	EMPLEADO	39	15,671.00	7,835.50
	CONYUGE EMPLEADO	8	11,635.00	5,817.50
	VETERANO	103	273,198.50	136,599.25
	CORO	1	110.00	55.00
	TOTAL	213	\$ 600,838.50	\$ 300,419.25

NOTA: EXENCIONES CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL.

ECONOMIAS CONTEMPLADAS EXENCIONES DE MATRICULA RCM SEGUNDO SEMESTRE, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE AÑO ACADÉMICO 2017-2018

SECCIÓN ACADÉMICA	EXENCIÓN	ESTUDIANTES	CANTIDAD	50% AJUSTE
RESUMEN SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE	HIJO DE EMPLEADO	36	33,263.00	16,631.50
	EMPLEADO	62	32,706.00	16,353.00
	CONYUGE EMPLEADO	19	9,331.00	4,665.50
	VETERANO	67	33,433.00	16,716.50
	CORO	7	3,500.00	1,750.00
	TOTAL	191	112,233.00	56,116.50

NOTA: EXENCIONES CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL.

ECONOMIAS CONTEMPLADAS EXENCIONES DE MATRICULA RCM

RESUMEN VERANO

AÑO ACADÉMICO 2017-2018

SECCIÓN ACADEMICA	EXENCIÓN	ESTUDIANTES	CANTIDAD	50% AJUSTE
RESUMEN VERANO	HIJO DE EMPLEADO	1	733.00	366.50
	EMPLEADO	6	2,901.00	1,450.50
	CONYUGE EMPLEADO	3	824.00	412.00
	VETERANO	14	3,405.00	1,702.50
	CORO	0	-	-
	TOTAL	24	\$ 7,863.00	\$ 3,931.50

NOTA: EXENCIONES CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL.

EXENCIONES OTORGADAS EN HORARIO VESPERTINO RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS, AY 2017-18

Fuente: Base de Datos del Sistema de Información de Estudiantes			
	MEDICINA	\$ 4,830.00	\$2,415.00
	SALUD PUBLICA	\$1,152,415.00	\$576,207.50
	PROFESIONES DE LA SALUD	\$203,060.00	\$101,530.00
	FARMACIA	\$58,800.00	\$29,400.00
	ENFERMERIA	\$219,000.00	\$109,500.00
	Total	\$ 1,638,105.00	\$819,052.50
Nota: Se utilizó como referencia la Certificación Núm. 111			

